



## PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL – PNSR

Unidad de Comunicación y Asuntos Sociales



MINISTERIO DE  
VIVIENDA  
CONSTRUCCIÓN Y  
SANEAMIENTO



# CONSTITUCIÓN DE JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO



# Marco normativo



D.S. N° 023-2005-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, Ley N° 26338.



R.M. N° 205-2010-VIVIENDA. Aprueba el modelo de estatuto y reglamentos de las OC.



R.M N° 680-2008-VIVIENDA. Aprueba el Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño para los Gobiernos Locales.



R.M. N° 365-2014-VIVIENDA. Aprueba el modelo de acta de constitución de la OC de servicios de saneamiento.



R.D. N° 107-2014-PNSR-DE. Aprueba los lineamientos para la intervención social en AyS

# ¿Qué es la JASS?

La JASS es una Organización Comunal sin fines de lucro encargada de administrar, operar y mantener los servicios de saneamiento.



# ¿Por qué es importante la JASS?



Permite la participación de la población.

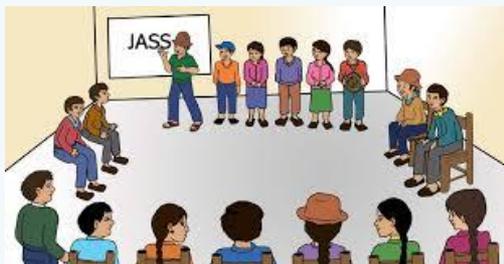


Asegura el buen funcionamiento de los servicios de agua y saneamiento en beneficio de la comunidad



Ayuda a que la comunidad se relacione con las instituciones vinculadas a los temas de saneamiento tanto públicas como privadas, con la finalidad de recibir asistencia técnica.

# ¿Cómo está conformada la JASS?



## Asamblea General

Es el máximo órgano de decisión y autoridad de la Organización Comunal, esta integrada por todos(as) los(as) usuarios inscritos en el Libro Padrón de Usuarios.



## Fiscal

Elegido(a) en Asamblea General para supervisar, fiscalizar y defender los interés de la Organización Comunal



## Consejo Directivo

Es el grupo de personas elegidas en Asamblea General y son los responsables de la Organización Comunal

Presidente  
(a)

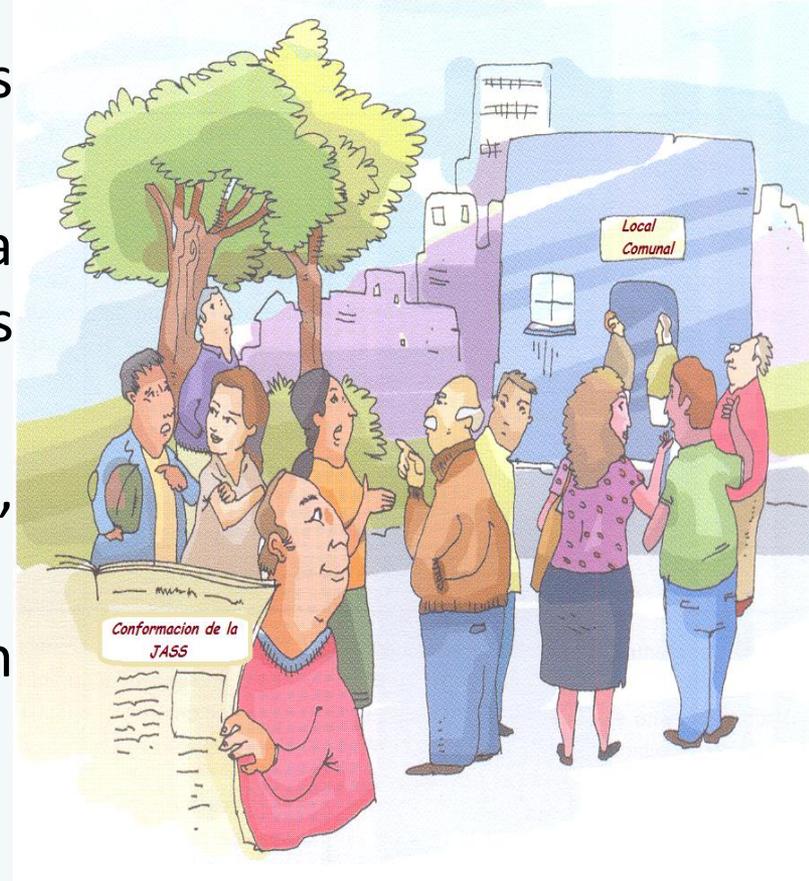
Secretario  
(a)

Tesorero  
(a)

Vocales

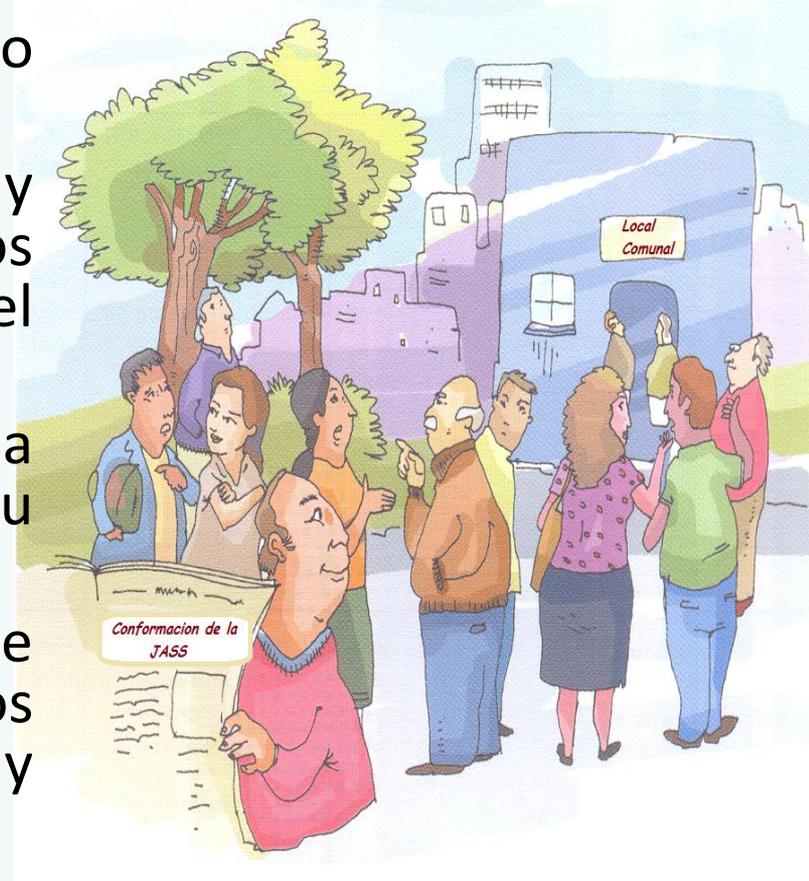
# Pasos para la constitución de una Organización Comunal (JASS, Comité,...)

- Coordinar con las autoridades comunales.
- Convocar a la comunidad a una Asamblea General y explicar las razones para constituir una JASS.
- Libro de Actas de la JASS, legalizado.
- Asamblea general de constitución de las JASS.



# Pasos para la constitución de una Organización Comunal (JASS, Comité,...)

- Aprobar el estatuto y reglamento mediante asamblea .
- Elección del Consejo Directivo y Fiscal de acuerdo a los procedimientos establecidos en el estatuto.
- Solicitar el reconocimiento de la JASS ante la municipalidad de su Jurisdicción.
- Copia del documento de Identidad (DNI) vigente de los miembros del Consejo Directivo y Fiscal-





# Contenido del Acta de Constitución

## Deberá contener como mínimo:

- a.-El lugar, fecha y hora.
- b.-El acuerdo de constitución como organización comunal.
- c.-El nombre o denominación de la organización.
- d.-La aprobación y transcripción de su estatuto.
- e.-La elección del Consejo Directivo y del Fiscal de conformidad con el estatuto.
- f.-La firma de los asistentes en señal de conformidad.

Para mayor información en la RM 365-2014-VIVIENDA



# Aprobación del estatuto



Enrique Castro/ Diakonia

Es un documento que contiene las reglas de los asociados de la Organización Comunal prestadora de servicios de saneamiento, y tiene fuerza de ley sobre sus miembros.

Se aprueba en asamblea general de asociados.



# Contenido mínimo del estatuto

1. Denominación, Domicilio, Duración, Objeto y Registro
2. De los Asociados(as) de la Organización Comunal
3. De los Órganos de la Organización Comunal
  - De la Asamblea General
  - Del Consejo Directivo
  - Del Fiscal
4. De las Elecciones
5. De los Libros de la Organización Comunal
6. Del Patrimonio de la Organización Comunal
7. De la Solución de Conflictos
8. De la Modificación del Estatuto y Disolución y Liquidación de la Organización Comunal

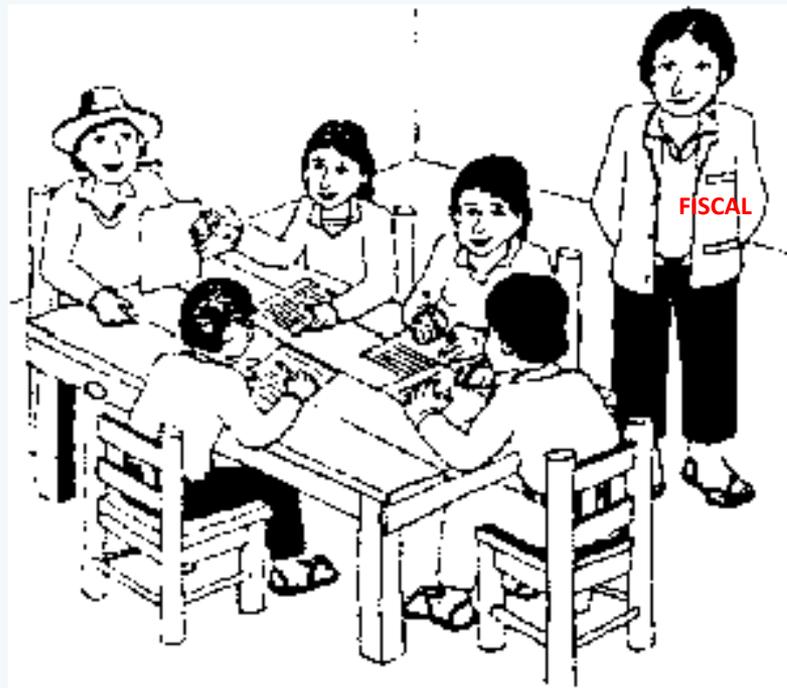


## El Consejo Directivo

- Es el órgano encargado de administrar, operar y mantener los servicios de Saneamiento básico y del seguimiento a las familias usuarias, sus miembros son elegidos por la asamblea general de usuarios por un periodo de dos (02) años.
- El Consejo Directivo deberá estar compuesto como mínimo por cinco (05) miembros: Un (01) Presidente(a), un (01) Secretario(a), un (01) Tesorero(a) y dos (02) Vocales.
- La Asamblea General deberá procurar que por lo menos dos (02) de los miembros del Consejo Directivo sean mujeres.

# El Fiscal

- El Fiscal es aquel miembro elegido por la Asamblea General por tres (03) años.
- Supervisa y fiscaliza la labor del Consejo Directivo.





# Acciones para la formalización de la JASS

Emisión y publicación de ordenanza que crea el registro de organizaciones comunales prestadoras de Servicios de Saneamiento

**Requisitos:**

- Acta de sesión de concejo que apruebe la creación del registro de Organización Comunal prestadoras de Servicios Saneamiento
- Acuerdo de Concejo.

Reconocimiento de la JASS mediante la emisión de una Resolución de Alcaldía de la municipalidad

**Requisitos:**

- Acta de constitución de la organización y de aprobación del Estatuto en Asamblea General
- Acta de elección del Consejo Directivo y Fiscal.
- Presentación de copia simple del DNI del Consejo Directivo y Fiscal.

Registrar en el libro de organizaciones comunales de la municipalidad a las JASS reconocidas

**Requisitos:**

- Resolución de Alcaldía de reconocimiento a la JASS

# Trámite administrativo para la formalización de la JASS



El presidente de la JASS, tramita la inscripción en el Libro de registro de Organizaciones Comunes prestadoras de servicios de saneamiento y la resolución de reconocimiento de la JASS en la Municipalidad de su jurisdicción.



## MUNICIPALIDAD

1. Mesa de partes recibe la solicitud y la deriva a Secretaria General.
2. Secretaria General la deriva la solicitud al ATM
3. El ATM emite informe de conformidad.
4. Alcaldía emite la Resolución de reconocimiento de la JASS y dispone la inscripción en el libro de OC prestadoras de SAS y notifica la R.A. a la JASS y ATM.
5. El ATM registra a la JASS en el Libro de OC prestadoras de SAS y emite constancia de inscripción.



R.M N° 680-2008-VIVIENDA

Aprueba

Manual de Rendición de Cuentas y Desempeño para los Gobiernos Locales

considera los siguientes indicadores:

Calidad del servicio

Acceso al servicio

Sostenibilidad del servicio

Planes de desarrollo

Los GL elaboran anualmente un informe de rendición de cuentas y desempeño y lo presentan a la DRVCS quien consolida y envía la información a la DS.



# Preguntas...??



# Muchas gracias!!

Programa Nacional de Saneamiento Rural

*[pnsr.gob.pe](http://pnsr.gob.pe)*

Av. Benavides 395, Miraflores

Lima 18, Perú

(51-1) 418 3800

